



Enfoques

ISSN: 1514-6006

direccioneditorial@uap.edu.ar

Universidad Adventista del Plata
Argentina

Steimberg, Rodrigo

De la identidad a la diferencia. Althusser y la causalidad estructural

Enfoques, vol. XXVIII, núm. 1, 2016, pp. 93-117

Universidad Adventista del Plata

Libertador San Martín, Argentina

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=25955333005>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto



De la identidad a la diferencia. Althusser y la causalidad estructural

ENG [From identity to difference. Althusser and the structural causality]

POR [Da identidade à diferença. Althusser e a causalidade estrutural]

Rodrigo Steimberg

Resumen

El objetivo de este trabajo es mostrar que la inmanencia de la causa a los efectos es un modo de resolver el problema teórico del término a doble función suscitado por la ontología diferencial propia del estructuralismo. Para ello, analizo el concepto de sobredeterminación de Althusser, deteniéndome en sus trabajos clásicos: *Para leer El Capital* y *La revolución teórica de Marx*. Para concretar dicho objetivo, muestro que la ontología diferencial que habita la teoría de Saussure resulta un apoyo fundamental para comprender qué entiende Althusser por estructura social.

Palabras clave:

Althusser – Sobredeterminación – Estructuralismo – Ontología diferencial – Causalidad

[ENG] Abstract

The aim of this work is to show that the immanence of causes to effects is a way to solve the theoretical problem of the dual-function term aroused by the differential ontology of structuralism. To do this I will analyze Althusser's concept of overdetermination, particularly as developed in his classical works: *Reading Capital* and *For Marx*. To accomplish this goal, I will show that the differential ontology that dwells Saussure's theory is a fundamental support to understand what Althusser meant by social structure.

[ENG] Key words:

Althusser – Overdetermination – Structuralism – Differential ontology – Causality

[POR] Resumo

O objetivo deste trabalho é mostrar que a imanência de causas a efeitos é uma maneira de resolver o problema teórico do termo em dupla função suscitado pela ontologia diferencial própria do estruturalismo. Para tanto, analiso o conceito de sobre-determinação de Althusser, concentrando-me em suas obras clássicas: *Ler O Capital* e *A favor de Marx*. Para alcançar este objetivo, mostro que a ontologia diferencial que possui a teoria de Saussure é um suporte fundamental para compreender o que Althusser entende por estrutura social.

[POR] Palavras chave:

Althusser – Sobredeterminação – Estruturalismo – Ontologia diferencial – Causalidade

Introducción

Se inicia este trabajo abordando la intervención de Althusser desarrollada en *La revolución teórica de Marx* y en *Para leer El Capital*. El primer objetivo es mostrar que lo que Althusser comprende por totalidad social se encuentra sostenido por un tipo de ontología planteada con particular precisión por Saussure en su *Curso de lingüística general* y desarrollada bajo la estela del estructuralismo.¹ Una vez hecho esto, se tematiza el problema teórico del término a doble función, surgido a partir de esta ontología, problema que hace a un modo particular de comprender la causalidad. Finalmente, se plantea que este modo de pensar la causalidad es el de la inmanencia de la causa a los efectos. Así, se pretende trazar un vínculo entre un problema teórico surgido en el seno del estructuralismo y las filosofías de la inmanencia, si bien tematizar cuáles son los límites de estas excede con mucho los alcances de este trabajo. De ahí que se plantee como objetivo de este escrito destacar que en el trabajo de Althusser se puede hallar un terreno común entre el estructuralismo y la filosofía de Spinoza, aunque, como se mencionó, no se pueda más que señalar de esta

¹ Vale recordar que el *Curso de lingüística general* no fue publicado por Saussure sino que consiste en la recopilación y crítica de las notas y apuntes de dicho curso tomadas por varios de sus alumnos. Cfr. Ferdinand de Saussure, *Curso de lingüística general* (Buenos Aires: Alianza Editorial, 1989), 8. De aquí en adelante, salvo expresa aclaración, todo énfasis es del original.

última a la inmanencia de la causa a los efectos, sin ahondar ni en su delimitación precisa ni en sus consecuencias teóricas.

El trabajo de Althusser se ha enmarcado frecuentemente en el estructuralismo. Autores de diversas escuelas y tradiciones, incluso enfrentadas, como E. P. Thompson², Emilio de Ípola³ o Ted Benton⁴ no dudan en calificar a Althusser dentro de un programa teórico⁵ cuyos límites y pertinencias resulta dificultoso trazar con claridad.⁶ Sin embargo, lo que interesa retener de cara a los objetivos propuestos es que tanto Thompson, como Lucien Sève, destacan el acento puesto por diversos autores estructuralistas sobre la oposición estructura-historia. Así, según ellos, el estructuralismo no le adjudicaría a los actores sociales ninguna capacidad de conciencia, y, por lo tanto, de agencia transformadora sobre las condiciones que los determinan.⁷

Ahora bien, se considera que esta impugnación es tributaria de una anterior, aquella que sostiene que, para los estructuralistas y, por lo tanto, para Althusser como uno de ellos, la estructura que determina a los sujetos sociales es absolutamente trascendente respecto de ellos, con lo cual, por principio, esta les resulta algo ajeno y sobre lo que no pueden operar.⁸ Así se consuma una férrea oposición entre estructura e historia o proceso.⁹

A lo largo de este trabajo, se propone delimitar qué entiende Althusser por *estructura*, delimitación que no se encuentra en aquellos trabajos que se reseñaron y que califican a Althusser como estructuralista. El objetivo

² Cfr. E. P. Thompson, *A Miséria da teoria* (Rio de Janeiro: Zahar Editores, 1978).

³ Emilio de Ípola, *Althusser, el infinito adiós* (Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2007).

⁴ Ted Benton, *The Rise and Fall of Structural Marxism. Althusser and his influence* (Londres: MacMillan Publishers, 1984).

⁵ Jean-Claude Milner, *El periplo estructural. Figuras y paradigmas* (Buenos Aires: Amorrortu, 2003), 209.

⁶ El propio Althusser manifiesta haber sido calificado de estructuralista (Louis Althusser, *Elementos de autocrítica* [Barcelona: Laia, 1975], 39).

⁷ Thompson, *A Miséria da teoria*, 2-3.

⁸ *Ibid.*, 24; Lucien Sève, “Método estructural y método dialéctico”, en *Estructuralismo y marxismo*, trad. Antonio G. Valiente (Barcelona: Martínez Roca, 1969), 113. De ahí que, para estos dos pensadores, la estructura sea cognoscible solo para el científico social estructuralista.

⁹ Sève, “Método estructural y método dialéctico”, 118.

de esta elaboración es replantear si efectivamente se sigue de las premisas del estructuralismo la definición de la estructura como un principio trascendente que determina a los sujetos sociales desde fuera. En caso de no ser así, entonces, se puede inscribir este trabajo en la línea del trabajo de Eduardo Viveiros de Castro¹⁰ y de Giorgos Fourtounis,¹¹ quienes afirman que hay un estructuralismo que piensa a las estructuras como inmanentes, y no trascendentes, a las prácticas que estructuran. Es decir, como principios de variación continua, como leyes que existen en su perpetua transformación. Así, esta vertiente del estructuralismo vendría a desplazar la pertinencia de una oposición entre estructura y proceso o historia, poniendo el acento en su mutuo entrelazamiento. Es este entrelazamiento, interior al estructuralismo y particularmente iluminado por la ontología que sostiene el trabajo de Saussure, el que aquí se pretende recuperar, mostrando su vinculación teórica con el concepto de causalidad inmanente propuesto por Spinoza.¹² Esta forma de pensar la causalidad es la que echa luz sobre el modo en el que la estructura puede existir solo en las prácticas que determina, ni antes ni fuera de ellas. De ahí que me haya propuesto como objetivo señalar el terreno común de estos problemas teóricos apoyándome en el concepto althusseriano de sobredeterminación.

La sobredeterminación de la práctica

Althusser se propuso mostrar que Marx rompió con la problemática en la que su propia obra se inició, la cual habría heredado de Feuerbach. Problemática que, como Althusser señaló en *La revolución teórica de Marx*, era la del humanismo marxista.¹³ La nueva problemática, la propia

¹⁰ Eduardo Viveiros de Castro, *Metafísicas Caníbales. Líneas de antropología posestructural* (Buenos Aires: Katz, 2010), 225.

¹¹ Giorgos Fourtounis, “‘An immense aspiration to being’: The causality and temporality of the aleatory”, en *Encountering Althusser: Politics and materialism in contemporary radical thought*, eds. K. Diefenbach, S. R. Farris, G. Kirn y P. Thomas (London/New York: Bloomsbury Publishing, 2013), 47.

¹² Se insiste en que se limita a señalar esta convergencia teórica sin ahondar en la definición de la causalidad inmanente en el trabajo de Spinoza.

¹³ Cfr. Louis Althusser, *La revolución teórica de Marx* (México: Siglo XXI Editores, 2004), 37 y 188 y ss. La afamada periodización de Althusser de la obra de Marx, basada en la adjudicación de una

del marxismo según lo entiende Althusser, tiene por primer objeto, frente al humanismo marxista, la definición de qué es una práctica.

Para Althusser, el contenido de una práctica tiene la estructura de una producción, hallándose las diferencias entre estas estructuras en el objeto al cual se aplican, los medios de producción con los que cuentan y las relaciones bajo las que se producen. Remarcó Althusser: “todos los niveles de la existencia social son los lugares de las distintas prácticas: la práctica económica, la práctica política, la práctica ideológica, la práctica técnica y la práctica científica (o teórica)”.¹⁴ Lo propio, así, de la ruptura de Marx con su antigua problemática es la diferenciación entre las distintas prácticas.

Ahora bien, si se trata, aún, de distintas prácticas humanas, ¿en qué difiere este planteamiento que Althusser le adjudica a Marx de aquel propio del humanismo marxista? Althusser afirma que el desplazamiento en cuestión pone en entredicho la eficacia del concepto de “praxis”, concepto general, abstracto de práctica que supone que hay una esencia de todas ellas que las hace en alguna medida homologables. Por el contrario, la noción de práctica elaborada por Althusser quiere asumir la radical heterogeneidad de las prácticas, la imposibilidad de reducirlas a meras expresiones de una praxis humana general por ser radicalmente diferentes en su estructura y objeto. Pero, ¿qué distingue al materialismo de la praxis de una teoría que concibe a la práctica como una estructura? Se entiende que es Jean-Claude Forquín el que expone el punto con claridad meridiana:

las relaciones de producción son los verdaderos “sujetos” (si se puede decir) del proceso económico (distribuidoras y definidores de *sitios* y *funciones*). En cuanto a los agentes de la producción, no son más que los “ocupantes” (de esos sitios), los “funcionarios” (de esas funciones), los *portadores* de funciones, designados y subalternos, así como los objetos de la producción, por lo demás. Esto equivale a decir que no hay ningún sujeto, ningún centro, ningún núcleo que irradia, fuente viva o boca de sombra sino tan solo mecanismos descentrados, estructuras móviles

ruptura epistemológica de este último, responde a desligar al marxismo de aquellos textos que apoyaban la problemática ideológica humanista. Esto es, los textos de Marx que alcanzan el año 1845. No se puede tratar con profundidad el modo en el que Althusser fundamenta esta ruptura epistemológica porque llevaría directamente a discutir qué entiende, al menos en *La Revolución Teórica de Marx*, por filosofía marxista.

¹⁴ Louis Althusser y Etienne Balibar, *Para leer El Capital* (México: Siglo XXI Editores, 1985), 65.

que se deslizan unas sobre otras (...) la praxis, así como tampoco el trabajo, no reside en su privilegio verdad última, referencia antropológica última, acto fundador, “creación continuada”, responsable de las estructuras creadas, donde se objetiva y aliena. Tal concepto no tiene cabida en el universo conceptual althusseriano, reemplazado por el de las prácticas.¹⁵

No hay aquí praxis de los agentes que se objetive y permanezca como capacidad subjetiva, ni tampoco actividad vital que sea a la vez la que constituye al *sujeto* y al *objeto*. Toda práctica es el producto de una relación de combinación entre elementos que convierte al practicante en un agente y un funcionario, en un soporte de esas relaciones que estructuran su práctica.¹⁶

Tanto como cada práctica es una serie de relaciones entre elementos, son las relaciones entre estas relaciones las que dotan de relativa autonomía y especificidad a cada uno de los tipos de prácticas que conforman la unidad compleja de la sociedad. Así, una totalidad social consiste en un conjunto de combinaciones de elementos (los cuales, se insiste, caracterizan a cada una de las prácticas) que se relacionan entre sí.

El modo en el que Althusser plantea el problema, se cree que parte del rechazo a todo intento de pensar a la totalidad social como la complejización de un principio fundamental, sea este la praxis o las fuerzas productivas que los hombres ponen en marcha al producir su propia vida. Partir, por el contrario, de que cada práctica posee una estructura determinada, estructura cuyos límites, funciones y eficacia se explican por las relaciones que estas estructuras de prácticas tienen entre sí, produce la pregunta por

¹⁵ Jean-Claude Forquín, “Lectura de Althusser”, en *Dialéctica marxista y pensamiento estructural. (Mesas redondas acerca de los trabajos de Althusser)*, ed. Jean-Claude Forquín (Buenos Aires: Salamandra Editora, 1975), 37. No se escapa que Fourquin está describiendo el caso de la práctica económica. Sin embargo, como toda práctica tiene la estructura de una producción, se considera válido tomar su exposición como pertinente para el caso de otras prácticas.

¹⁶ Cfr. Althusser y Balibar, *Para leer El Capital*, 194. Para comenzar a entrever el tono estructuralista del planteo, Karsz indicó: “en Althusser la práctica social no cumple ningún papel de fundamento, no es la substancia común y secreta de sus fenómenos. Es, por el contrario, al ‘interrelación’ presente y necesaria de las prácticas (...) La autonomía de las prácticas, en efecto, no es pensable sino en y por sus diferencias: la especificidad de cada una implica las restantes especificidades. Solo hay prácticas en función de sus diferencias” (Saúl Karsz, “Lectura de Althusser”, en *Lectura de Althusser*, comp. Saúl Karsz [Buenos Aires: Galerna, 1970], 37).

el tipo de unidad entre estas distintas estructuras. Allí es donde el concepto de sobredeterminación¹⁷ muestra su potencia.

En su forma clásica, Althusser ha presentado a la sobredeterminación de la totalidad social marxista del siguiente modo:

Esta reflexión sobre las condiciones de existencia de la contradicción dentro de ella misma, esta reflexión sobre la estructura articulada dominante que constituye la unidad del todo complejo dentro de cada contradicción, he aquí el rasgo más profundo de la dialéctica marxista, aquel que traté de expresar anteriormente a través del concepto de “sobredeterminación”.¹⁸

La totalidad marxista consiste en la unidad de las estructuras de prácticas, unidad en la cual cada una de ellas se define por el modo en el que refleja sobre sí su relación con todas las demás. Escribió Althusser:

la identificación de lo económico pasa por la *construcción de su concepto*, que supone, para ser construido, la definición de la existencia y de la articulación específicas de los diferentes niveles de la estructura del todo, tal como están necesariamente implicadas por la estructura del modo de producción considerado. Construir el concepto de lo económico es definirlo rigurosamente como nivel, instancia, o región, de la estructura de un modo de producción, es, por lo tanto, definir su *lugar*, su *extensión* y sus *límites* propios en esta estructura.¹⁹

Lo que el filósofo nacido en Argelia destaca aquí es que definir una práctica específica, su estructura, en este caso la económica, supone ubicarla dentro del todo que la define, lo cual se ajusta exactamente a aquello que se observó anteriormente, esto es, que la definición de la estructura

¹⁷ Cabe destacar que Althusser reconoce que este concepto lo ha tomado de otras disciplinas. Específicamente, ha sido empleado por Freud para dar cuenta del mecanismo de elaboración del sueño, en el cual elementos de menor valor psíquico se muestran con mayor preponderancia en el contenido manifiesto del sueño, apareciendo con el mismo protagonismo en él que aquellos de mayor intensidad. Al mismo tiempo, refiere Freud a ciertos elementos del sueño como “sobredeterminados”, mentando con esto que pueden ser la condensación de un manojo de ideas latentes. El concepto en cuestión ha sido motivo de disputas. Jacques Alain Miller se arroga su creación. Sin embargo, el término “sobredeterminación” no pertenece a Miller sino a Freud. Se puede seguir el derrotero de estas disputas en Louis Althusser, *El porvenir es largo* (Madrid: Editora Nacional, 2002), 235. Para el tratamiento de este concepto por Freud, cfr. Sigmund Freud, *La interpretación de los sueños*, vol. II (Buenos Aires: Planeta-Agostini, 1985), 315 a 350.

¹⁸ Althusser, *La revolución*, 170-171.

¹⁹ Althusser y Balibar, *Para leer El Capital*, 193.

de cada práctica consiste en el modo en el que ella refleja sus vínculos con las otras. La estructura de toda práctica trae *implicada (in)mediatamente* su diferencia con la de las otras prácticas que conforman un modo de producción determinado. Recalcó Althusser:

si la estructura de las relaciones de producción define lo económico como tal, la definición del concepto relaciones de producción de un modo de producción determinado pasa necesariamente por la definición del concepto de la totalidad de los distintos niveles de la sociedad, y de su tipo de articulación (es decir, de su eficacia) propia.²⁰

Se considera que, aquí, lo que Althusser subraya es que definir un nivel del todo social consiste en diferenciarlo-relacionarlo con el resto. En otras palabras, que toda estructura de práctica es definida por sus diferencias (reflejadas) con las demás. Partiendo del rechazo althusseriano a pensar la totalidad como la realización-complejización de la praxis genérica, se ha llegado a uno de los puntos nodales de su propuesta: la definición de la estructura de una práctica por las relaciones que esta práctica tiene con aquellas que la rodean. Aquí es donde se considera que el concepto en cuestión hunde sus raíces en un tipo de interrogación propia del estructuralismo. Se observa seguidamente esto con mayor detenimiento.

Una ontología para el estructuralismo

El punto de partida del estructuralismo como programa de estudio para las Ciencias Sociales se produjo en el Círculo lingüístico de Praga, en cuyo seno destacaron las figuras de Nikolái Trubetzkoy y de Roman Jakobson, intérpretes centrales del *Curso de lingüística general* de Ferdinand de Saussure, hacia el año 1930 (fue concretamente Hendrik Pos quien formuló esta propuesta).²¹

Jean-Claude Milner, así como diversos autores, señaló que el estructuralismo como programa de investigación constó de un método de investigación científico, de una teoría del signo y, por último, de supuestos

²⁰ Althusser y Balibar, *Para leer El Capital*, 192.

²¹ Se debe esta aclaración al excelente libro de Warren Montag, *Althusser and his contemporaries: Philosophy's perpetual war* (Durham: Duke University Press, 2013), 20.

y resonancias teórico-filosóficas.²² Mi interés reside en desplegar algunos problemas que suscita la dimensión ontológica de la teoría del signo en cuestión, de cara a la definición relacional de toda identidad, incluso de la identidad de una estructura. Dijo Milner:

En la fuerza de su surgimiento, el programa estructuralista toca puntos capitales de la *theoria*: (...) concierne al conjunto de la teoría del conocimiento, puesto que propone un método de análisis empírico de datos que se supone totalmente nuevo; concierne a la ontología, puesto que da una definición enteramente nueva del ser y de la identidad, distribuyendo de otro modo las relaciones de lo Uno, lo Mismo y lo Otro. Hasta el punto de que en el centro más íntimo del programa se puede localizar legítimamente una disputa implícita con el platonismo.²³

Ahora bien, lo que permite poner en diálogo estos tres registros de análisis en los que diversos estructuralistas intervinieron con las propuestas de Saussure en su *Curso* es aquello que, siguiendo a Milner nuevamente, se denominará ontología diferencial. Por ontología diferencial se entiende un tipo de concepción de la identidad presente de la teoría del signo de Saussure. Dijo Milner al respecto:

En la ontología saussureana, fundadora de los procedimientos estructurales, se trata de sustituir el principio de identidad por el de oposición en la misma función que asumía el primero; ya no se dirá $A = A$, sino A se opone distintivamente a A , o, para utilizar el lenguaje tradicional de la identidad: A no existe en estructura sino en la estricta medida en que A no es idéntico a A . (...) Con esto, la identidad como

²² Si bien la discusión en torno al registro del discurso en el que ubicar al estructuralismo ha sido objeto de diversas polémicas, cuyos lineamientos principales giran en torno a si se trató de un simple método de análisis que se mostró fructífero en ciertas disciplinas de las humanidades, particularmente en lingüística, con sus consabidos supuestos teóricos, si se trató de una teoría general del signo entre otras o si se trató de una crítica filosófica más o menos solapada, entiendo que es posible establecer cierto consenso para mostrar que se trata de un conjunto de premisas teóricas que se nutre de estos tres registros en juego: de un método de abordaje en humanidades y ciencias sociales, de una teoría del signo y de la significación y de la crítica en filosofía que los aspectos anteriores traen aparejados. Cfr. François Wahl, ¿Qué es el estructuralismo? (Buenos Aires: Losada, 1975), 13 a 17; Vincent Descombes, *Lo mismo y lo otro: cuarenta y cinco años de filosofía francesa (1933-1978)* (Madrid: Ediciones Cátedra, 1988), 112; Eugenio Trias, "Presencia", en *Estructuralismo y marxismo*, trad. Antonio G. Valiente (Barcelona: Martínez Roca, 1969), 9 a 21; Dan Sperber, "El estructuralismo en antropología", en ¿Qué es el estructuralismo?, trads. Ricardo Pochtar y Andrés Pirk (Buenos Aires: Losada, 1971), 178; Sève, "Método estructural y método dialéctico", 113. Piaget, por el contrario, trata al estructuralismo simplemente como un método (Jean Piaget, *El Estructuralismo* [Buenos Aires: Proteo, 1971], 117 y 122).

²³ Milner, *El periplo estructural*, 209.

tal ha desaparecido como principio. En esta función, la oposición ha ocupado su lugar. La identidad, aunque continúe siendo definible, no puede sino ser derivada; más aún, al ser derivada de la oposición (por los medios de la conmutación, de la distribución complementaria, de la variación libre, etc.), ya no tiene nada que ver con la semejanza. En sentido estricto, el elemento lingüístico, y más generalmente estructural, no es idéntico a sí; por un lado, porque no tiene sí y, por el otro, porque la identidad ha cedido el espacio a la oposición, la cual lo atraviesa.²⁴

Hacer una aproximación cercana al contenido del trabajo de Saussure permitirá poner mayor claridad sobre este punto.

Saussure establece que todo signo en la lengua consiste en la unión entre una imagen acústica (significante a partir de ahora) y una idea o concepto (significado).²⁵ Antes de que cada signo adquiera un valor, ni la imagen acústica ni el pensamiento constituyen otra cosa que continuos completamente carentes de forma, es decir, incapaces de producir sentido. Dice Saussure: “No hay, pues, ni materialización de los pensamientos, ni espiritualización de los sonidos, sino que se trata de ese hecho en cierta manera misterioso: que el pensamiento-sonido implica divisiones y que la lengua elabora sus unidades al constituirse entre dos masas amorfas”.²⁶

El signo es la unión entre estas realidades, unión por lo demás completamente arbitraria (en el sentido, en este contexto, de que no hay nada en la palabra árbol que la aproxime al referente que llamamos árbol más que la palabra *tree* o *baum*)²⁷ que, deslindando series de pensamientos y de sonidos, hace que cada uno de estos recortes *en* el continuo pensamiento y *en* el continuo sonido adquiera sentido, siendo capaz de significar. Se insiste, qué porción determinada de pensamiento se articulará con una igualmente específica de sonido es completamente arbitrario. Ahora bien,

²⁴ Milner, *El periplo estructural*, 169.

²⁵ Nótese que Saussure no se refiere al significado como al referente al que la lengua apunta sino a su concepto.

²⁶ Saussure, *Curso de lingüística general*, 141.

²⁷ Saussure habla de signos en los que habría un resto en el que el significado posee algún vínculo inmediato con el significante y los llama símbolos. En otras palabras, en los símbolos la articulación entre un significante y un significado poseería algún grado de necesidad. Esto contradice la propia teoría saussureana del signo, por lo cual se lo trae a colación para no soslayar un aspecto que choca con esta presentación.

una vez aceptado esto, se mantiene en pie la pregunta, ¿cómo adquiere valor un signo? ¿Es decir, cómo la imagen acústica es capaz de referir al concepto? Saussure contesta: simplemente porque difiere de los otros. Cada signo se define por las diferencias que tiene con aquello que lo rodea. Dijo Saussure:

Todo lo precedente viene a decir que *en la lengua no hay más que diferencias*. Todavía más: una diferencia supone, en general, términos positivos entre los cuales se establece; pero en la lengua *solo hay diferencias sin términos positivos*. Ya se considere al significante, ya al significado, la lengua no comporta ni ideas ni sonidos preexistentes al sistema lingüístico, sino solamente diferencias conceptuales y diferencias fónicas resultantes de ese sistema. Lo que de idea o de materia fónica hay en un signo importa menos que lo que hay a su alrededor en los otros signos.²⁸

Esta tesis de Saussure conmueve el principio de identidad, pues la única identidad que vale es la de la oposición-diferencia entre los signos.²⁹ Lo único que un valor lingüístico es –tomado como sinónimo, solo aquí, de signo–, es su diferencia con el resto, con lo que su identidad requiere de los signos que lo rodean. Bajo el estructuralismo de corte saussureano,³⁰ entonces, no se puede separar un elemento simbólico del conjunto de diferencias que lo definen. Es decir, no hay elemento en el que no se presupongan una serie de relaciones que lo constituyen; no hay elementos preexistentes a las oposiciones en las que cobra su espacio. En otras palabras, tanto el sistema como los elementos son series y combinaciones de diferencias, y solo estas series y combinaciones.

Esta definición de sistema es la que más se ajusta a lo que bajo el estructuralismo se denomina estructura.³¹ Se denomina entonces estructura a

²⁸ Saussure, *Curso de lingüística general*, 150-151.

²⁹ Esto se entiende por ontología diferencial y por eso se considera que se desprende de la teoría del signo de Saussure. La identidad es solo un nudo producto de un conjunto de oposiciones.

³⁰ Vale aclarar que Saussure no se reconoce como estructuralista y ni siquiera utiliza el vocablo estructura. Es Lévi-Strauss quien lo recupera a través de la fonología de Trubetzkoy –quien había presentado sus desarrollos como una crítica a Saussure– y de Jakobson. Por cuestiones de espacio, se limita a presentar algunos de los aspectos del trabajo de Saussure que permiten iluminar la intervención althusseriana.

³¹ Se toma esta definición de Milner. Dice este pensador: “Se ve la diferencia y la semejanza con Saussure: este toma el concepto de signo e ignora el concepto de estructura. Se podría resumir el pasaje del saussurismo al estructuralismo: en la función de primitivo indefinible, sustituir el

un conjunto de elementos definidos según sus mutuas diferencias y, como se dijo, ontología diferencial a la que sugiere que cualquier identidad, por supuesto que también la de una estructura *qua estructura*, es el producto de un conjunto de oposiciones con otros elementos con los que entra en relación (se trate de vínculos de parentesco, de comidas, de la lengua o de un conjunto de prácticas).³²

Resulta pertinente, sin embargo, realizar aquí una aclaración. Plantear la centralidad de la figura de Saussure no implica hacer de su teoría del signo la semilla que contiene aquello que los estructuralistas por él engendrados vinieron a desarrollar. Implica, por el contrario, señalar que a partir de la ontología que habita su teoría del signo es pensable la apropiación que han hecho de Saussure figuras como Jakobson, Benveniste, Barthes, Lévi-Strauss, Foucault, Lacan y el propio Althusser.³³ Nuevamente, se señala que esta apropiación puede consistir en una crítica, pero en todo caso una crítica habilitada por los términos que Saussure propone. Que Saussure no fue estructuralista es un hecho;³⁴ lo que aquí afirmo es que el estructuralismo se encuentra balizado por la *ontología diferencial* que habita a su teoría.

Pero, volvamos sobre la afirmación que se hizo al comenzar este escrito. Se decía que mostrar que Althusser produjo algunas de sus posiciones a partir de un tipo de interrogación estructuralista, en particular aquellas recogidas en el concepto de sobredeterminación, ponía delante de un

signo por la estructura. Pero el pasaje es cómodo si se comprende que, supuestamente, la noción de elemento estructural permite aprehender el signo saussureano de un modo exhaustivo (...) El signo es entonces el elemento; es, por lo tanto, la estructura (expresada de otra manera, mirada desde otro punto de vista, etc.). En particular, la ontología saussureana del signo es la ontología que la estructura requiere. La estructura es el elemento y el elemento es la estructura. Relación simétrica (como es simétrica la relación interna de las dos caras del signo saussureano)” (Milner, *El periplo estructural*, 156-157).

³² Los elementos de la estructura, en el análisis de Althusser, son tipos de prácticas. De ahí que uno de los objetivos de este trabajo sea mostrar que la estructura de una práctica, tal y como la presenta Althusser, opera del mismo modo que la estructura de la lengua: por oposiciones entre los elementos de los que consta. Se intentará profundizar en esta cuestión inmediatamente.

³³ Cabe destacar que varias de estas figuras jamás se reconocieron como estructuralistas e incluso contrariaron su calificación como tales. Cfr. Althusser, *Elementos de Autocrítica*.

³⁴ Lo cual queda documentado en que, como se mencionó anteriormente, Saussure jamás utilizó la palabra “estructura”.

problema teórico cuyo contenido abre una forma de comprender la causalidad. Puesto de otro modo, se afirmó que el concepto de sobredeterminación se sostiene en la ontología diferencial propuesta por Saussure, y esto en el estricto sentido de que esta ontología suscita una serie de problemas que son los que el concepto de sobredeterminación viene a atender. Uno de estos problemas es el de la causalidad, el de la operatoria a partir de la cual una estructura determina a sus efectos. Seguidamente fundamento esta afirmación.

Diferencia y singularidad

Se retoma la inquietud ¿por qué resulta pertinente recuperar los planteamientos de Saussure de cara al concepto althusseriano de sobredeterminación tal y como fue presentado anteriormente?

Veámos que Althusser define a todos los niveles de la formación social sobredeterminada por el modo de producción capitalista como *estructuras*. La pregunta, entonces, es: ¿qué es una estructura para Althusser? O más bien, ¿qué implica para la totalidad social en tanto articulación de niveles, que estos sean *estructuras*?³⁵ Dijo Althusser:

Encontramos aquí los resultados de los otros estudios de esta obra: a saber, que la estructura de las relaciones de producción determina *lugares y funciones* que son ocupados y asumidos por agentes de la producción, que no son jamás sino los ocupantes de estos lugares, en la medida en que son los “portadores” (Träger) de estas funciones. Los verdaderos “sujetos” (en el sentido de sujetos constituyentes del proceso) no son, por lo tanto, estos ocupantes ni sus funcionarios, no son, contrariamente a todas las apariencias, a las “evidencias” de lo “dado” de la antropología ingenua, los “individuos concretos”, los “hombres reales”, sino *la definición y la distribución de estos lugares y de estas funciones. Los verdaderos “sujetos” son estos definidores y esos distribuidores: las relaciones de producción* (y las relaciones sociales políticas e ideológicas). Pero como son “relaciones”, no se deberían pensar en la categoría de *sujeto*.³⁶

³⁵ Recordemos que, de la mano de Milner, se había arribado a una posible definición de estructura. El punto que se inquiere es acerca de su uso por Althusser.

³⁶ Althusser y Balibar, *Para leer El Capital*, 194.

El nivel económico de la totalidad social es una estructura porque consiste en una serie de relaciones que distribuyen lugares que, al ser ocupados, producen determinadas singularidades.³⁷ El auténtico distribuidor de estas funciones son las *relaciones*. Es por ser un conjunto determinado de relaciones que el nivel económico de la totalidad es una estructura, y es por ser una estructura que no se puede hablar de sujetos que la formen sino que la ocupen, asumiendo las funciones que ella asigna. Decimos entonces, recuperando a Deleuze, que solo hay prácticas, en tanto conjunto de funciones o roles y actitudes imaginarias de los agentes, en la medida en que éstos son ocupantes de estructuras. Estas estructuras se “encarnan” en acciones de individuos reales, portadoras, reiteramos, de funciones y actitudes imaginarias.

Considero que Althusser, en los textos que aquí analizo, elabora su concepto de estructura bajo la estela del estructuralismo lingüístico en dos aspectos: la estructura como conjunto de relaciones y como distribuidora de ocupantes de los lugares que ella misma asigna. Se trata, en definitiva, de, como indica Deleuze, las “actitudes” que corresponden a los ocupantes y funcionarios de una *estructura*. Para decirlo de una vez: se trata de la forma de la determinación de una estructura sobre las prácticas de los agentes que la sostienen.

Considero ajustado, allí donde Deleuze habla de actitudes imaginarias y roles, tomar la referencia althusseriana en clave de prácticas específicas. Una estructura determina a las prácticas que la componen dado

³⁷ Vale recordar aquí las siguientes palabras de Deleuze respecto de qué se entiende por determinación por una estructura: “Los elementos simbólicos se encarnan en los seres y objetos reales del dominio considerado; las relaciones diferenciales se actualizan en las relaciones reales entre estos seres; las singularidades son otros tantos lugares en la estructura, que distribuyen los roles o actitudes imaginarias de los seres u objetos que vienen a ocuparlos” (Gilles Deleuze, “En qué se reconoce al estructuralismo?”, p. 7, disponible en <http://www.apertura-psi.org/correo/textos/Deleuze00.doc>; Internet (consultada el 21 de noviembre, 2014), y prosigue: “En todo caso siempre, los elementos simbólicos y sus relaciones determinan la naturaleza de los seres y objetos que vienen a encarnarlos [realizarlos, sostenerlos], mientras que las singularidades forman un orden de los lugares que determina simultáneamente los roles y actitudes de estos seres en tanto que los ocupan. La determinación de la estructura se acaba así en una teoría de las actitudes que expresan su funcionamiento” (ibíd., 8). Deleuze, en el artículo en cuestión, se propone construir un concepto de estructura común a diversos abordajes estructuralistas, entre los que cuenta al de Althusser. De ahí el título de su artículo.

que consiste en una serie de relaciones que prescriben el modo en el que sus ocupantes, justamente, la realizan. Se trata de tomar a toda práctica, del nivel que se quiera, pues recordemos que toda práctica tiene la estructura de una producción, como el producto de las relaciones que se tejen entre: (a) los hombres y las condiciones bajo las que producen; y (b) los hombres entre sí.³⁸ Es entonces la relación entre estas relaciones lo que constituye la estructura de la práctica que se quiera.

Lo que aquí busco mostrar es que se trata de relaciones que singularizan a los elementos que estructuran, y *este era exactamente el caso para la estructura del lenguaje*. Se trata del mismo tipo de operatoria estructural para ambos análisis; se trata, entonces, de *estructuras*. Allí donde la estructura del lenguaje produce significado, produciendo por esto al hombre como “permutador de signos”,³⁹ aquí la estructura, por ejemplo, económica, produce personificaciones –el capitalista y el obrero, a grandes rasgos– que se limitan a soportar lo que los verdaderos sujetos distribuyen como prácticas. Allí y aquí nos enfrentamos a *relaciones* que son los verdaderos sujetos, sujetos que distribuyen, configuran, operan, asignan a los hombres en ellas a partir de las diferencias que existen entre las diversas estructuras de prácticas. De ahí, digo que sea la ontología diferencial la que sostiene tanto el tipo de interrogación como el carácter de la respuesta althusseriana.

Así como los significantes “significante” y “significado” no son anteriores a la estructura que los produce como elementos del lenguaje, la

³⁸ Pareciera que se circunscribe a lo que ocurre con la práctica económica, sin embargo, el propio Althusser descarta esta interpretación. Dice: “En toda práctica así concebida el momento (o el elemento) determinante del proceso no es la materia prima ni el producto, sino la práctica en sentido estricto: el momento mismo del trabajo de transformación, que pone en acción, dentro de una estructura específica, hombres, medios y un método técnico de utilización de los medios” (Althusser, *La revolución teórica de Marx*, 136).

³⁹ “En rigor, el pensamiento no es nada, no es una sustancia particular no es la actividad de un espíritu, no lo posee un sujeto. Aquello en que se concentra no es soberano y no tiene el poder de dotar a un ‘en sí’ exterior con significaciones provistas por algún ‘proyecto’ fundamental. El fundamento o razón no es la libertad (Heidegger, 1), es el movimiento por el cual lo sensible se transcribe en significación: la relación es lo único irrelativo (...) el hombre es solamente un permutador de signos, a través del cual el mundo efectúa un intercambio consigo mismo” (Jean-François Lyotard, “A propósito de Claude Lévi-Strauss. Los Indios no cortan las flores”, en *El estructuralismo en antropología*, comp. José Sazbón [Buenos Aires: Nueva visión, 1969], 189).

estructura sobredeterminada es la que singulariza, la que especifica qué podremos comprender, por ejemplo, como práctica económica. No hay prácticas a las cuales las estructuras se les sobreimpriman, sino que la propia especificidad de una práctica es ya la materia prima de la transformación de otra estructura.

Doy nuevamente la palabra a Althusser:

si el campo de los fenómenos económicos ya no es este espacio plano, sino un espacio profundo y complejo, si a los fenómenos económicos que están determinados por su *complejidad* (es decir, su estructura) ya no se les puede aplicar, como antaño, el concepto de causalidad lineal, se precisa otro concepto para dar cuenta de la nueva forma de causalidad requerida por la nueva definición del objeto de la economía política, por su 'complejidad', es decir, por su determinación propia: la *determinación por una estructura*.⁴⁰

Esta determinación, esta singularización y operación de los elementos por *su* estructura es la que el concepto de sobredeterminación intenta pensar:

Se trata, en este texto [el texto al que refiere Althusser son los *Grundrisse* de Marx, R.S.] de la determinación de ciertas estructuras de producción subordinadas por una estructura de producción dominante, por lo tanto, de la determinación de una estructura por otra estructura, y de los elementos de una estructura subordinada por la estructura dominante, por lo tanto, determinante. He tratado recientemente de dar cuenta de este fenómeno por medio del concepto de sobredeterminación, tomado del psicoanálisis, y se puede suponer que esta transferencia de un concepto analítico a la teoría marxista no fue un empréstito arbitrario, sino necesario, ya que en los dos casos lo que está en discusión es el mismo problema teórico: ¿con qué concepto pensar la determinación sea de un elemento, sea de una estructura, por una estructura?⁴¹

El concepto de sobredeterminación pretende dar respuesta a un problema que se sostiene en un tipo de interrogación propia del estructuralismo, y esto porque se considera que en él se supone a la estructura como una serie de relaciones que asignan, determinándolos, a sus elementos. La pregunta entonces que en él se intenta responder es: ¿cómo opera esta

⁴⁰ Althusser y Balibar, *Para leer El Capital*, 199.

⁴¹ *Ibid.*, 203.

estructura que le otorga a cada uno de los elementos que la conforman lo que con Deleuze hemos visto como rol o actitud imaginaria, y de la mano de Althusser hemos pensado como tipo de práctica? De ahí que Althusser escriba:

*¿por medio de qué concepto puede pensarse el tipo de determinación nueva, que acaba de ser identificada como la determinación de los fenómenos de una región dada por la estructura de esta región? De manera más general: ¿por medio de qué concepto o de qué conjunto de conceptos puede pensarse la determinación de los elementos de una estructura y las relaciones estructurales existentes entre estos elementos y todos los efectos de estas relaciones, por la eficacia de esta estructura? Y a fortiori, ¿por medio de qué concepto o de qué conjunto de conceptos puede pensarse la determinación de una estructura subordinada por una estructura dominante? Dicho de otra manera, ¿Cómo definir el concepto de causalidad estructural?*⁴²

“Solo hay prácticas en función de sus diferencias”.⁴³ También Alain Badiou, en la misma línea, escribió hacia 1970: “Una instancia queda definida por la relación específica que mantiene con las restantes: lo que ‘existe’ es la estructura articulada de las instancias”.⁴⁴ Con lo cual, no hay instancia antes de su articulación con las otras, así como no hay definición posible de una instancia por fuera de las condiciones que la delimitan. Tanto como “en la lengua no hay más que diferencias”⁴⁵ y “Lo que de idea o de materia fónica hay en un signo importa menos que lo que hay a su alrededor en los otros signos”,⁴⁶ en la estructura social no hay más que diferentes estructuras de prácticas y lo que hay de específico en los objetos y condiciones que las conforman importa menos que las otras estructuras de prácticas a su alrededor. Estas estructuras son simplemente el nombre de esa red de relaciones, los nodos que teje ese conjunto de diferencias, y nada más que eso. Con lo cual, no hay prácticas previamente

⁴² Ibid., 201.

⁴³ Karsz, *Lectura de Althusser*, 37.

⁴⁴ Alain Badiou, “El (re)comienzo del materialismo histórico”, en Karsz, *Lecturas de Althusser*, 267. Vale aclarar que Badiou entiende por instancia a una práctica en su articulación con las restantes (ibid.).

⁴⁵ Saussure, *Curso de lingüística general*, 150.

⁴⁶ Ibid., 151.

a su integración en una totalidad, cosa que ya se veía en la definición del concepto de sobredeterminación.

La autodeterminación de la estructura

Recordemos las palabras de Althusser citadas recientemente:

Se trata, en este texto [el texto al que refiere Althusser son los *Grundrisse* de Marx, R.S] de la determinación de ciertas estructuras de producción subordinadas por una estructura de producción dominante, por lo tanto, de la determinación de una estructura por otra estructura, y de los elementos de una estructura subordinada por la estructura dominante, por lo tanto, determinante. He tratado recientemente de dar cuenta de este fenómeno por medio del concepto de sobredeterminación.⁴⁷

Decía, al iniciar el presente desarrollo, que el concepto althusseriano que aquí analizo consiste en una intervención en un debate propio del campo marxista, el de la relación entre la base y la superestructura, en los términos de la célebre metáfora del *Prólogo a la Contribución a la Crítica de la Economía Política*. Así es como el propio filósofo lo presenta:

cada estructura social comprende, como lo expuso Marx, el conjunto articulado de los diferentes “niveles” o “instancias” de esa estructura: la infraestructura económica, la superestructura jurídico-política y la superestructura ideológica. La teoría de la historia o el materialismo histórico es la teoría de la naturaleza específica de esa “totalidad orgánica” o estructura, y por tanto del conjunto de sus “niveles” y del tipo de articulación y determinación que los vincula entre sí.⁴⁸

Como se desprende del texto althusseriano, el concepto de sobredeterminación se enmarca en el materialismo histórico,⁴⁹ en tanto se propone desandar “la naturaleza específica de la ‘totalidad orgánica’”, esto es, la

⁴⁷ Althusser y Balibar, *Para leer El Capital*, 203.

⁴⁸ Louis Althusser y Alain Badiou, “Materialismo histórico y materialismo dialéctico”, en *Materialismo histórico y materialismo dialéctico*, comp. Cuadernos de Pasado y Presente, 2.^{da} Ed., 37-61 (Córdoba: Pasado y Presente, 1972) 39.

⁴⁹ Vale aclarar que se considera que también lo hace dentro del materialismo dialéctico definido por Althusser, pero justificar esta afirmación se encuentra absolutamente fuera de los límites y objetivos del presente escrito.

forma en la que se encuentran articuladas, determinándose, las distintas instancias que conforman la totalidad social en cuestión.

Ahora bien, se veía que toda instancia se define a partir de las relaciones que teje con las demás. Pero entonces, ¿cómo puede determinar una instancia a la estructura social si solo existe siempre-ya formando parte de ella, a través de su diferenciación? En otras palabras, ¿cómo puede una instancia determinar a las demás si solo existe en la medida en que ellas le asignan, a través de sus relaciones, una función y un lugar en su estructura? En los términos del debate que anteriormente recuperaba: asumiendo que la práctica determinante solo se puede definir como determinante diferencialmente, no puede haber base económica sin relacionarse-diferenciarse de las prácticas políticas, ideológicas, científicas, etc., es decir, de la superestructura. Si la práctica económica es determinante, lo es en la medida en que se diferencia de lo que ella determina, ni antes ni después de aquello. Pero entonces, ¿cómo puede determinar un tipo de práctica al todo si solo existe siempre-ya formando parte de él, a través de su diferenciación? ¿Qué determina el lugar de cada instancia dentro del todo? Badiou propuso, para atender a esta dificultad, la distinción entre práctica e instancia. Un mismo tipo de práctica puede determinar a la totalidad, y al mismo tiempo constituirse en una instancia de la totalidad que ella determina. Dijo:

Se puede suponer que *uno* de los términos de la combinación social (en esta oportunidad término *invariante*) opera en su forma compleja el recubrimiento articulado de *dos* funciones: la función de instancia –que se relaciona con el todo estructurado jerárquicamente- y la función de *práctica determinante*, que “(...) en la historia real se ejerce en las permutaciones del papel principal entre la economía, la política y la teoría, etc.” (PM, 219); en una palabra: en el desplazamiento de la dominante y la fijación de la coyuntura. Semejante práctica, al modo de la Naturaleza spinozista, sería a la vez estructurante y estructurada, ubicándose en el sistema de posiciones que ella misma determina. Sin embargo, en *tanto determinante* permanecería “invisible”, puesto que no estaría *presente* en la constelación de las instancias, sino solo *representado* (...) Presentemos atención a la absoluta originalidad del *tipo de causalidad* de la determinante: pensada como principio de la determinación, la práctica económica *no existe*; en el todo-articulado-a-dominante (único existente efectivo) solo figura la instancia económica, representante de la práctica homónima. Pero también este representante es presa de la determinación (...) la

causalidad de la práctica económica es entonces causalidad de una ausencia sobre un todo ya estructurado en el que aquella está representada por una instancia.⁵⁰

Y de Ípola apoya el punto: “Se trata también en Badiou del problema que plantea la localización del término que marca la exclusión pertinente, el término con doble función que determina la pertenencia de los demás términos a la estructura o, con otras palabras la ‘estructuralidad’ de la estructura”.⁵¹ La doble función que aquí apunta de Ípola es aquella que Badiou tramita: el papel determinante de la práctica económica y su rol determinado en tanto instancia de la estructura social que ella determina.

Badiou, siguiendo a Althusser, asigna tajantemente a la práctica económica este lugar a la vez determinante y determinado por ella misma. Lo que me interesa destacar, más allá de cuál sea la práctica que detente este papel de causa de la totalidad que la define a ella misma, es el tipo de causalidad que aquí está en juego, causalidad convocada, según mi análisis, por un tipo de planteo que se nutre de lo que definí, apoyándome en el trabajo de Milner, como ontología diferencial. De ahí que continúe mi análisis retomando los términos de Badiou, esto es, partiendo de que la práctica económica resulta determinante, no por considerar dicho aserto verdadero sino para darle fluidez y claridad al análisis.

Dado que la práctica que vaya a ser determinante solo es definible como determinante diferencialmente, un elemento que forma parte de la estructura de la totalidad social, la práctica económica, recubre, dice Badiou, dos funciones: (a) es definida por esta estructura como determinante; y (b) la define, por asignar a cada una de las instancias una jerarquía en la reproducción del orden social.⁵² Es un elemento que es interior a la estructura de esta totalidad y al mismo tiempo la determina. De lo cual se sigue que en la totalidad social está incluido el tipo de práctica que, justamente, la configura. La práctica que es a la vez determinante y deter-

⁵⁰ Badiou, “El (re)comienzo del materialismo histórico”, 269-270.

⁵¹ de Ípola, *Althusser, el infinito adiós*, 114.

⁵² Una vez más, aparece con claridad que el concepto de sobredeterminación se encuentra convocado por discusiones propias del campo marxista, específicamente, acerca del modo en el que un tipo de práctica determina o no a las demás para la reproducción del orden social.

minada actúa como un término a doble función: es, simultáneamente, determinante de la estructura y figura determinada en ella como instancia económica. La práctica económica es un exterior, en tanto que determinante del todo, que, a su vez, se determina a sí misma como instancia. Por eso es que digo que, para dar cuenta de cómo una práctica puede al mismo tiempo determinar y ser determinada –convirtiéndose en instancia del todo que le asigna su función y lugar– Badiou⁵³ enfrenta la necesidad de hacer de un miembro de la totalidad social, al mismo tiempo algo exterior a ella, que la determina. Por eso ese miembro posee una “doble función”: un elemento que se excluye de la totalidad, para determinarla, y se incluye en ella como determinado por esa exclusión.

Si el del término a doble función es el problema de todo estructuralismo,⁵⁴ la respuesta althusseriana se enmarca de lleno en él, pues su concepto de sobredeterminación intenta presentar la determinación de la totalidad social por una de las estructuras, partiendo así de que no hay prácticas más que en función de sus diferencias. Lo que este concepto encierra es un modo específico de comprender la causalidad en el que aquel principio que opera como determinante es a la vez (a) determinado por él mismo en tanto determinante y (b) determinado por él mismo en tanto ya-determinado como determinante. Dado que el principio determinante se define como tal a partir de diferenciarse de lo determinado, no existe causa que no sea ya parte de un conjunto de estructuras que la definen como causa; esto es lo que describimos como (b). A la vez, el principio causal, por definirse diferencialmente, necesita atravesar su constitución como miembro de la estructura para, justamente, definirse como causa –de nuevo, esto es lo que resume el punto (b). Pero su constitución como miembro se encuentra ya determinada por él mismo en tanto que causa, por ser el principio determinante de la estructura que lo va a determinar como instancia del todo. Eso es lo que denominé (a).

⁵³ Se cree que el hecho de que sea Badiou quien escribe el artículo que aquí se analiza no supone disminuir el talante althusseriano de su planteo. Badiou, en el texto en cuestión, no solo comparte los supuestos de Althusser, lo cual se muestra en el tipo de problemas que se plantea, sino que, además, utiliza un léxico absolutamente marcado por las propuestas althusserianas.

⁵⁴ Cfr. de Ípola, *Althusser, el infinito adiós*, 107.

Es decir, se trata de una causa que se desdobra a sí misma en causa y efecto, encerrando en cada uno de estos dos aspectos a su contrario. Escribió Deleuze al respecto:

La causa emanativa produce según lo que da, pero está más allá de lo que da: de manera que el efecto nace de la causa, no existe sino naciendo de la causa, y no determina su existencia más que volviéndose a la causa de la que nació. Es por ello que la determinación de la existencia del efecto no es separable de una conversión, en la que la causa aparece como Bien en una perspectiva de finalidad trascendente. Una causa es inmanente, al contrario, cuando el efecto mismo es «inmanado» en la causa en vez de emanar de ella. Lo que define la causa inmanente, es que el efecto está en ella, sin duda como en otra cosa, pero está y permanece en ella. El efecto no permanece menos en la causa que la causa permanece en ella misma. Desde este punto de vista, jamás la distinción de esencia entre la causa y el efecto será interpretado como una degradación. Desde el punto de vista de la inmanencia la distinción de esencia no excluye, sino implica una igualdad de ser: es el mismo ser el que permanece en sí en la causa, pero también en el que el efecto permanece como en otra cosa.⁵⁵

Lo que Deleuze contrapuso a lo que llama causa emanativa fue la operatoria de una causa inmanente a sus efectos. Esta causa no se degrada al efectuar, ni se separa de sí. Para el caso del estructuralismo, esto implica que la estructura no determina a los agentes exteriormente, sino que consiste enteramente en las prácticas que ella determina, por lo cual resulta vano intentar encontrarla fuera de la historia. La oposición entre proceso y estructura pierde así todo sentido, puesto que la estructura es el proceso y el proceso la estructura. Prosiguió Deleuze:

Pues la causa emanativa no solamente es superior al efecto, sino que a lo que ella da al efecto (...) Y la emanación tampoco es separable de una teoría negativa, o de un método de analogía que respeta la eminencia del principio o de la causa. (...) Más aún, a cada estado de la emanación, debe reconocerse la presencia de un imparticipable del que proceden las cosas y en el que se convierten. La emanación sirve pues de principio a un universo jerarquizado; la diferencia de seres en general se concibe allí como diferencia jerárquica; cada término es como la imagen del término superior que lo precede, y se define por el grado de alejamiento que le separa de la causa primera o del primer principio. (...) Más aún, la inmanencia al estado puro exige un Ser unívoco que forma una Naturaleza, y que consiste en formas positivas,

⁵⁵ Gilles Deleuze, *Spinoza y el problema de la expresión* (Barcelona: Muchnik Editores, 1999), 167.

comunes al productor y al producto, a la causa y al efecto (...) Es por ello que la superioridad de la causa subsiste desde el punto de vista de la inmanencia, pero no implica ninguna eminencia, es decir ningún planteamiento de un principio más allá de las formas que están presentes en el efecto.⁵⁶

El tránsito del problema del término a doble función enfrenta, así, a la peculiar forma de comprender la causalidad que habita al concepto althusseriano de sobredeterminación, causalidad que, creo, abre la cercanía teórica de Althusser con las propuestas filosóficas que hacen de la inmanencia⁵⁷ el modo de comprender la causalidad. En este modo, la causa, como dijo Deleuze, no está más allá de lo que determina. La consecuencia que se desprende de este enfoque y que me interesa de cara al concepto de sobredeterminación, es que pensada como causa inmanente, la estructura social no tiene más existencia que en las prácticas de los agentes, por lo cual, la pregunta que cabe hacerse ya no es si los agentes son capaces de transformarla, sino por el modo en el que lo hacen, puesto que siempre ya la estructura existe en las prácticas que la realizan.

Conclusiones

Se ha intentado mostrar que el estructuralismo sostiene al concepto de sobredeterminación. Entiendo que esto es así porque fue a partir de la ontología diferencial inherente a la propuesta de Saussure que Althusser comprendió qué es una estructura. Partiendo de que una sociedad es un conjunto de estructuras, se llega entonces, de la mano de Althusser, a preguntarse cómo es que estas estructuras se relacionan entre sí. Lo hacen poniendo a una de ellas como la que inviste una doble función, principio a la vez determinante y determinado. Esta forma de operación propia del modo en el que una estructura causa a sus efectos nos ha enfrentado a una forma muy particular de concebir la causalidad, forma en la cual la causa es a la vez su propio efecto.

⁵⁶ Ibid., 168-169.

⁵⁷ Se hace referencia en particular a la filosofía de Spinoza. Darle sustento a esta afirmación involucraría salirse absolutamente de los límites del presente texto.

El objetivo del presente escrito ha sido trazar el recorrido de una serie de problemas teóricos, haciendo especial énfasis en el tipo de supuestos que sostienen tanto estos problemas como sus posibles vinculaciones. Así, he pretendido señalar que habita al concepto althusseriano de sobredeterminación un problema filosófico de una envergadura imperecedera, el de la causalidad, junto con una forma de comprenderla que rechaza varias de sus presentaciones más clásicas.

Entendida como inmanente a sus efectos, la estructura social sobredeterminada permite desplazar la centralidad que ciertos autores daban a la oposición historia-estructura. Al respecto, son iluminadoras las palabras de Lucien Sève:

toda la autodinámica de la dialéctica se haya recusada, esto no ya por el principio de *prioridad* de lo sincrónico respecto de lo diacrónico, sino más esencialmente aún por la *separación* de estos dos puntos de vista, siendo así que la dialéctica tiene por base la *identificación* de la estructura y del proceso. Y esta la razón por la que tal «ciencia estructural de la diacronía» deja escapar justamente lo que se trataba de asir: *la lógica concreta del desarrollo*. Porque la estructura interna no es comprendida como proceso, diacronía y sincronía son a lo sumo empalmadas desde fuera, pero continúan siendo fundamentalmente extrañas.⁵⁸

Este tipo de perspectivas es la que este trabajo ha intentado cuestionar, teniendo por objeto mostrar que la oposición entre estructura y proceso no es inherente a todo estructuralismo. A partir del problema del término a doble función, propio de este programa teórico, se ve que en él se trata de pensar qué tipo de práctica oficia como determinada y a la vez determinante de la totalidad social. Es decir, como causa inmanente de ella.

Como conclusión, queda señalar que indicar el terreno común entre el problema teórico de la causalidad inmanente y el del término a doble función, como suscitados ambos por la ontología que sostiene al estructuralismo, abre perspectivas para replantear los límites de este programa teórico y sus vínculos posibles con distintas corrientes filosóficas actuales.

⁵⁸ Sève, "Método estructural y método dialéctico", 134.

Rodrigo Steimberg
Universidad de Buenos Aires – IIGG – Conicet
Buenos Aires, Argentina.
E-mail: steimberg@gmail.com

Recibido: 15/01/2015

Aceptado: 29/10/2015